



Quito, 28 de marzo de 2017

INFORME DE GERENCIA

A la Junta General de Accionistas de: BGP ECUADOR CO S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía y en las normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, me permito presentar el informe relacionado con el entorno empresarial en el cual se realizaron nuestras actividades, las gestiones desarrolladas y sobre el resultado financiero de **BGP ECUADOR CO S. A.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Situación General de la Compañía

La Compañía **BGP ECUADOR CO S. A.**, fue constituida según escritura pública del 22 de abril del 2003 y es una subsidiaria de BGP Inc. China. Su objeto social principal es la prestación de toda clase de servicios en la industria de hidrocarburos, en especial a lo referente a actividades de exploración, procesamiento e interpretación sísmica.

Resumen General

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, contenido en los siguientes aspectos:



Con respecto al contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014 con Petroamazonas EP, suscrito en el mes de julio 2014, el cual consta de dos proyectos:

- a) Como antecedente se detalla que el proyecto A, correspondiente a la zona de Río Suno, fue finalizado en el año 2015.
- b) El proyecto B, el cual ha sido dividido en la zona denominada Paka Norte (Bloque 15), y la zona de Bloque 7 Este, se presenta la siguiente información:

Paka Norte (Bloque 15)	Sus operaciones en campo, que habían iniciado en el año 2015, concluyeron en abril de 2016. La etapa de procesamiento de datos sísmicos, finalizó en julio del 2016. El Acta de Entrega - Recepción fue aprobada por Petroamazonas EP en agosto del mismo año. El informe final, así como el proceso de planillas y facturación, al término del Ejercicio Fiscal 2016, se encuentran pendientes.
Bloque 7 Este	Inicia operaciones en campo en mayo de 2016 y finaliza en octubre del mismo año. La etapa de procesamiento de datos sísmicos, inició en octubre de 2016 y al término del mismo año, continua en proceso. En lo posterior se efectuarán las actividades de entrega - recepción, informe final, planillas y facturación.

- El capital de trabajo destinado para la ejecución del contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014, ha sido afrontado por la compañía en su totalidad, cabe destacar que el acuerdo formal existente estipula que el contrato es *con financiamiento*, por lo que no existen anticipos ni pagos por avance de obra.
- Los ingresos generados por la actividad económica de la compañía han sido debidamente reconocidos a través de provisiones contables según el avance de obra ejecutado y se ha tributado Impuesto a la Renta sobre los mismos, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Legislación Tributaria vigente.



- En el mes de enero de 2016, Petroamazonas EP autorizó la facturación por la primera fase del contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014 completada, sin embargo, al 31/12/2016 solamente se han recibido los pagos de una mínima porción, el detalle a continuación:

Total facturado	Total recaudado	Recaudado en términos porcentuales
USD\$55,459,652.53	USD\$1,234,779.05	2%

- Durante el 2016, la compañía continúa experimentando los estragos de una economía castigada por la caída del precio del petróleo, además el ser proveedores del Estado (Petroamazonas EP), ha resultado un perjuicio directo para la compañía, al no contar con el cumplimiento contractual de pagos, generando iliquidez y afectando a las operaciones de la compañía de forma significativa.
- Por lo expuesto en el párrafo precedente, la compañía ha recurrido a solicitar el apoyo de su Casa Matriz BGP Inc. China National Petroleum Corporation, en virtud de ello, durante el 2016 recibió USD\$6,800,000.00 por concepto de crédito externos, los cuales fueron registrados debidamente en el Banco Central del Ecuador.
- Es de gran preocupación e incertidumbre para la compañía la recesión económica, tampoco la compañía fue beneficiada con los títulos del Banco Central del Ecuador y no se ha recibido ningún pronunciamiento por parte del cliente Petroamazonas EP sobre posibles abonos o cancelación de sus cuentas pendientes de pago.
- Los contratos OC-1832 y OC-4280 suscritos con Andes Petroleum y PetroOriental respectivamente, durante el año 2016, se completaron con la recepción de servicios, el cual constituye el documento habilitante para la facturación, actividad efectuada en el mes de marzo de 2016; el pago fue recibido en septiembre del mismo año.



- La economía del país sufrió severas afectaciones debido al terremoto del 16 de abril del 2016, a partir de ello, el Estado tomó medidas impositivas mediante la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, entre ellas las contribuciones solidarias y el incremento de dos puntos en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado. La carga tributaria por concepto de contribuciones fue la siguiente:

Tipo de contribución	Nota	Valor
3% sobre las utilidades del Ejercicio Fiscal 2015	Pagado y reconocido como gasto no deducible.	USD\$ 480,533.91
0.9% sobre los derechos representativos de capital	Pagado y reconocido como cuenta por cobrar al accionista BGP Inc. CNPC	USD\$ 174,335.88
TOTAL		USD\$ 654,869.79

- En el mes de agosto de 2016, la compañía recibió de su Casa Matriz la cantidad de USD\$ 6,150,000.00, en calidad de pago por varios valores adeudados por sus compañías relacionadas, bajo convenios en donde establece que BGP Inc. CNPC, puede pagar los valores que sus subsidiarias adeuden a BGP Ecuador.
- En cuanto a lo societario, en los meses de marzo y junio de 2016, se registraron cambios en la nómina de accionistas y administradores de la compañía, así:

Fecha registro mercantil	Tipo	Nombre	Transferido de/Reemplaza a:	Cargo/Porcentaje accionario
22/03/2016	Administrador	Daqing Wang	Zheng Huasheng	Vicepresidente
23/06/2016	Accionista	Lixin Zhai	Qingping Zeng	1%
29/06/2016	Administrador	Lixin Zhai	Qingping Zeng	Presidente

- Se dieron cumplimiento a las Resoluciones emanadas por la Junta General, y disposiciones en forma total, por lo que, no se encuentran pendientes asuntos relacionados, salvo la compensación de la pérdida del Ejercicio Fiscal 2012, decisión que se tomará más adelante.



- Durante el año no se presentaron problemas de índole laboral en el área administrativa o de producción, pues en todo momento se dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, así como tampoco se observaron cambios en la estructura legal nacional o eventos legales importantes que afecten a los intereses de la Empresa.
- La Corte Nacional de Justicia, falló a favor del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: en agosto de 2016, dentro del juicio No. 17501-2013-0052-730-JRP, el valor pagado según sentencia fue de USD\$221,008.50. En octubre de 2016, dentro del juicio No. 17510-2016-00231, el valor pagado según sentencia fue de USD\$37,917.83. Actualmente se mantiene dos liquidaciones más, en la misma fecha y del mismo caso, que han sido anuladas por el SENAE, sin necesidad de ir al tribunal. Por lo que a futuro la empresa presentará un recurso por reclamo de pago indebido.
- En diciembre de 2016, se contrataron los servicios del abogado Dr. Juan Páez Parral, con la finalidad de impugnar la glosa por Responsabilidad Patronal, determinada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, correspondiente a la jubilación del ex trabajador Marco Renán Molina Molina, cuyo contingente reconocido en los Estados Financieros de la compañía es de USD\$221,616.72. Cabe destacar, que la notificación formal de la glosa fue recibida en febrero de 2017, fecha en la cual dicho proceso de impugnación ha sido presentado ante la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Pichincha; sin embargo, se tuvo conocimiento del problema dentro del año 2016, a través del sistema del IESS.
- Para cargos del exterior, de Casa Matriz, se realizó la aplicación automática del convenio para evitar doble imposición entre Ecuador y China, artículo 7, de Beneficios Empresariales, por otro lado, sobre aquellos cargos que excedieron el límite para dicha aplicación automática, se tributó Impuesto a la Renta, en virtud de lo cual se planea acceder a la solicitud de devolución de este impuesto por concepto de retenciones en la fuente pagadas y la existencia del mencionado convenio.



Descripción	Valor	Convenio
Servicios de procesamiento de datos sísmicos. Factura BGP/EC/161205. Contrato PAM C0310, Bloques 7 y 15.	USD\$ 66,000.00	Aplicación automática
Servicios de procesamiento de datos sísmicos. Factura BGP/EC/1601203. Andes Petroleum, Mariann South 3D.	USD\$ 78,705.00	Aplicación automática
Servicios de procesamiento de datos sísmicos. Factura BGP/EC/1601202. PetroOriental, Zamona East 3D.	USD\$ 78,695.00 USD\$ 153,761.91	Aplicación automática y excedente sin aplicación automática.
Gastos administrativos 2016 de la casa matriz por BGP Ecuador, correspondiente al 5% de los ingresos de la subsidiaria.	USD\$ 1,130,511.77	Excedente sin aplicación automática
Management Fee, asignado por la Casa Matriz. Head Quarter's Overhead expenses allocation for the year 2016, Feb.-Dec.	USD\$ 1,235,079.31	Excedente sin aplicación automática

- Durante el 2016, se mantiene vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014, a favor de Petroamazonas EP, por el valor de USD\$4,583,727.50, fianza que ha sido emitida por Citibank Camerún, a través de nuestra relacionada, la compañía BGP Niger Branch Camerún. Para la vigencia de esta garantía, el banco emisor cobra un valor trimestral, comisión que en 2016 asciende a USD\$44,582.91 y ha sido tratada bajo la figura de reembolso de gastos.
- En noviembre de 2016 se efectúa la actualización del Registro Único de Contribuyentes debido a cambio de domicilio tributario; las oficinas de la compañía continúan ubicadas en la ciudad de Quito.
- Durante el período 2016, se obtuvo una utilidad operacional de ocho millones trescientos veinte y ocho mil ochocientos treinta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, (USD\$ 7,558,458), la misma que es producto de los ingresos generados por el avance de obra realizado en la ejecución del Proyecto B -Paka Norte y Bloque 7 Este, del contrato No. C0310 - PAM - EP - 2014.



- El normal funcionamiento de la empresa, se debe, además, a que se ha mantenido la política de contar con personal calificado, para el desempeño de sus funciones, situación que ha permitido cumplir con los objetivos de la compañía eficientemente durante el año 2016.
- Se adquirieron equipos de excelente calidad, tanto para la ejecución de los proyectos en contratación, como para el desarrollo administrativo de la Empresa, lo que ha permitido mejorar y agilizar el trabajo, de acuerdo a las necesidades del cliente, y de esta manera alcanzar los objetivos propuestos.
- La compañía en todo momento ha respetado lo relacionado con disposiciones emitidas por los entes de control del País, respecto de la normatividad contable, tributaria, propiedad intelectual, derechos de autor, societaria, municipal, en todos sus procesos, razón por la cual no ha tenido problemas en los ámbitos antes señalados.
- Igualmente, las obligaciones de la Empresa relacionadas con aportes al Seguro Social, pago de Impuestos, contribuciones especiales y pago a los diferentes proveedores, se cumplieron oportunamente de acuerdo a lo convenido y como lo disponen las Leyes y Reglamentos en el país e internos de la compañía. La compañía se acogió a la ampliación de plazo para el pago de los impuestos, ampliación otorgada por el Servicio de Rentas Internas, a los proveedores del Estado, en este sentido, los impuestos de liquidación mensual (IVA y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta) del mes de junio de 2016, y la primera cuota del Anticipo de Impuesto a la Renta, ambos pagaderos en julio de 2016, fueron debidamente cancelados en el mes de septiembre de 2016.
- Se contrataron los servicios de la compañía Auditum, para la auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016.
- En lo referente a precios de transferencia, se contrata los servicios de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., con la finalidad de obtener un diagnóstico de las operaciones con partes relacionadas generadas durante el 2016, cuyo monto total no obliga a la compañía a presentar el Estudio de Precios de Transferencia, pero si el Anexo de



Operaciones con Partes Relacionadas. Esto en cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno y a las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

- De igual manera se contrató a la compañía Actuarial, para el Estudio Actuarial del Ejercicio Fiscal 2016 en base a los requerimientos de NIIF. Además se incluyó el recálculo de las provisiones de los años 2014 y 2015, por la enmienda al párrafo 83 de la NIC 19, de aplicación obligatoria.
- La compañía participó en la licitación de Andes Petroleum para Renta de Hardware - Proyecto Huawei, pero no se obtuvo la adjudicación del contrato, sin embargo mantenemos como objetivo principal promover los servicios y conservar una óptima posición en el mercado.
- Finalmente, acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, se tomará una decisión en otro momento, en virtud de la situación económica del país y del capital de trabajo que la compañía necesita para sostener las operaciones planificadas para el 2017.

Lo expuesto es lo que puedo informar en atención a las atribuciones y obligaciones que como Gerente General de esta Compañía estoy obligado, con el compromiso inminente de continuar en la búsqueda de las mejores perspectivas en beneficio de la compañía.

Atentamente,

Xu Zhongjun
Gerente General
BGP ECUADOR CO S. A.